

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación e Innovación
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

**ASUNTO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PUESTOS DOCENTES EN
CONSERVATORIOS**

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

EXPONE

PRIMERO.- Ha sido publicada la *Resolución, de 15 de julio de 2018, de la dirección general de recursos humanos por la que se ordena la exposición de los listados de la adjudicación informática provisional de puestos docentes a los profesores en situación de desplazados y cese voluntario, derecho preferente, expectativa, comisiones de servicio, reingresados y aspirantes a interinidad, de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño y profesores especiales de item a extinguir, para el curso escolar 2019-2020, del listado de las vacantes utilizadas en el proceso y de los listados provisionales de los profesores de estos colectivos que han solicitado puestos de carácter voluntario, en la que se indica:*

No se adjudican destinos en las especialidades 0594403, Canto; 0594406, Contrabajo; 0594410, Flauta Travesera; 0594412, Fundamentos de Composición; 0594414, Guitarra; 0594416, Historia de la Música; 0594421, Orquesta; 0594422, Percusión; 0594423, Piano; 0594431, Viola; 0594433, Violín; 0594434, Violoncello; 0594435, Danza española; 0594436, Danza Clásica; 0594437, Danza Contemporánea; 0594438, Flamenco y 0594460, Lenguaje Musical, debido a que no ha finalizado el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por resolución de 25 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Nos encontramos en una situación excepcional que puede perjudicar al profesorado de Música y Artes Escénicas que se ha quedado sin adjudicación en el mes de julio por circunstancias ajenas a su voluntad, lo que supone un agravio comparativo.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- Se convoque **acto público** para la adjudicación de vacantes no después del 2 de septiembre próximo y con fecha de efectos del mes completo para todo el profesorado, incluido el interino.
- En todo caso, se adjudiquen los puestos de todas las especialidades distintas de violín, viola, violoncello y contrabajo en la citada fecha, sin esperar a la finalización del proceso selectivo de ingreso a cátedras de estas especialidades.

En Madrid, a 30 de julio de 2019

Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid